JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	70-001-33-33-003–**2015-00176-**00
DEMANDANTE:	ARTURO SALAMANCA MOYANO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Revisadas las actuaciones que integran el expediente, el Despacho advierte que no pudo continuarse con la Audiencia Inicial[1]. Por lo cual, se fijará nuevamente fecha para la celebración de tal diligencia.

En mérito de lo expuesto, se **RESUELVE:**

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha y hora para continuar con la Audiencia Inicial el día **veintiséis (26) de noviembre de 2021, a partir de las 3:00 p.m.**

La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma ***Lifesize***. El Despacho oportunamente indicará, por medio de los correos electrónicos suministrados, el enlace y protocolo, para que los sujetos procesales accedan y participen en la audiencia. Con el fin de garantizar la buena marcha de la misma y verificar el correcto funcionamiento de los medios tecnológicos, se exhorta a los intervinientes conectarse con media hora de antelación.

SEGUNDO: Recuérdese que cualquier memorial o documento con destino al proceso deberá ser enviado al correo institucional del despacho: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alberto Jr Manotas Acuña
Juez

[1] Programada por el anterior titular del despacho para el día 22 de abril de 2021.

Juzgado Administrativo
Oral 003
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3b209d3be1371d0c45f06dace6b7196d23d5977113c3d67817405874d8ee08bb
Documento generado en 29/10/2021 10:30:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica